

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2578230

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLINA

Solicitud de traslado de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Don Julio Enrique Reyes Lazo, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 12.464.997-8, y don Pedro Pablo Serrano Pastor, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad 7.070.588-5, ambos en representación, según se acreditará, de la sociedad BRISAGUAS SpA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 96.864.190-5, todos domiciliados para estos efectos en Hundaya 60, piso 10, torre Napoleón, Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; vienen a solicitar al Sr. Director General de Aguas, autorizar cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de derechos aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 50,0 litros por segundo, y por un volumen anual de 1.576.800 metros cúbicos que se captan por elevación mecánica desde un pozo, ubicado en el inmueble Condominio Brisas de Chicureo Parcela o Lote D, comuna de Colina, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, y en las coordenadas UTM: Norte: 6.322.333 metros y Este: 345.705 metros, Datum WGS 84 Huso 19H inscritos a fojas 487, N° 641 del RP de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2015. A fojas 348, N° 400 del RP de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2017. A fojas 347, N° 399 del RP de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2017. A fojas 363, N° 478 del RP de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2016. A fojas 17, N° 21 del RP de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2017. Nuevo punto pozo: 10. Dirección: en Carretera General San Martín 19000, Brisas de Chicureo, comuna de Colina, provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Acuífero: Colina Inferior. Naturaleza del derecho que se traslada: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo. Coordenadas UTM: Norte: 6.320.565 metros y Este: 342.244 metros, Datum WGS 84 Huso 19H. Caudal máximo que se solicita trasladar: 50,0 litros por segundo. Volumen anual que se solicita trasladar: 1.576.800, m3/año. Modo de extracción: Captación mecánica. Área de protección que se solicita: 200 m de radio con centro en el eje del pozo. Uso: 15% consumo humano y 85% riego. Demás antecedentes en solicitud extractada.

CVE 2578230

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

